



Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros Andaluzas

Decálogo de actuación

Documento aprobado por el Consejo de CC.OO. Andalucía



**CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)**
C/ Fdez. de la Hoz 12 - 28010 Madrid
917 028 000 - ccoo@ccoo.es
www.ccoo.es

**CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
CC.OO. DE ANDALUCÍA**
C/ Trajano 1 6ª - 41002 Sevilla
954 222 997 - web@and.ccoo.es
www.andalucia.ccoo.es

**FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS (COMFIA)**
Pza Cristino Martos 4 - 7ª 28015 Madrid
915 409 282 comfia@comfia.ccoo.es
www.comfia.net



**FEDERACIÓN DE ANDALUCÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS
Y ADMINISTRATIVOS DE CC.OO. (COMFIA-CC.OO. ANDALUCÍA)**
C/ Trajano 1. 5ª - 41002 Sevilla
954 507 038 comfia-and@comfia.ccoo.es



**SINDICATOS PROVINCIALES
COMFIA-CC.OO. ANDALUCÍA**

Córdoba
Av. Gran Capitán 12 – 14001 Córdoba
957 491 200 - comfia-co@and.ccoo.es

Comfia jaen
C/ Castilla 5 - 23007 Jaén
953 253 511 – comfia-ja@and.ccoo.es

Almería
C/ Javier Sanz 14 - 04004 Almería
950 280 645 - comfia-al@and.ccoo.es

Granada
Av. Constitución 21 – 18014 Granada
958 291 897 - comfia-gr@and.ccoo.es

Comfia Málaga
Muelle de Heredia 26 - 29001 Málaga
952 220 697 comfia-ma@and.ccoo.es

Cádiz
Pz. Arenal, 22 -11402 Jerez Frontera
956 344 284 – comfia-ca@and.ccoo.es

Huelva
Av. Martín Alonso Pinzón 7 - 21003 Huelva
959 284 164 - comfia-hu@and.ccoo.es

Comfia Sevilla
C/ Trajano 1 - 41002 Sevilla
954 565 161 comfiasevilla@and.ccoo.es

Secciones sindicales de COMFIA-CC.OO. en Cajas con sede social en Andalucía

Caja Granada
Carretera Armilla SN – 18006 Granada
958 245 105 - lageneral@comfia.ccoo.es

Cajasur
Av. Gran Capitán, 11 6F – 14008 Córdoba
957 496 509 - cajasur@comfia.ccoo.es

Caja jaen
Av. Andalucía 52 – 23006 Jaen
953 294 110 - cajajaen@comfia.ccoo.es

El Monte
C/ Javier Lasso de la Vega 5 -41003 Sevilla
954 217 529 - elmonte@comfia.ccoo.es

Caja San Fernando
Ronda Capuchinos 10 – 41003 Sevilla.
954 534 296- sanfernando@comfia.ccoo.es

Unicaja
Pz. Pedro Gómez Chaix 5 – 29007 Málaga
952189623 - unicaja@comfia.ccoo.es

Mayor representación, mayor responsabilidad

Presencia de CC.OO. y Candidatura Social en los Órganos de Gobierno de las Cajas Andaluzas

Tras el último proceso de renovación de los Órganos de Gobierno de las Cajas Andaluzas, un importante colectivo de personas elegidas bajo las siglas de Comisiones Obreras o Candidatura Social de Impositores (impulsada por CC.OO.) han asumido la responsabilidad de defender el modelo de Caja por el que se apuesta en este documento y los intereses de clientes, trabajadores y ciudadanos.

Representación en Asamblea General, Comisión de Control y Consejo de Administración

	Consejeros Generales del grupo de empleados elegidos bajo las siglas de CC.OO.			Consejeros Generales del grupo de impositores elegidos bajo las siglas de "Candidatura Social"			Consejeros Generales del grupo de "otras organizaciones" designados por CC.OO.		
	Asamblea General	Comisión de Control	Consejo de Administración	Asamblea General	Comisión de Control	Consejo de Administración	Asamblea General	Comisión de Control	Consejo de Administración
CAJA JAEN	12	1	2	6		1	1		
CAJA GRANADA	4			11		1	1		
CAJA SAN FERNANDO	10	1	1	10		1	1		
EL MONTE	23	2	3	9		2	1	1	
UNICAJA	8	1	1				1		
TOTAL	57	5	7	36		5	5	1	

NOTA: A éstos cabría añadir un Consejero General en CajaSur por el grupo de empleados, que a la fecha de edición sigue bajo un régimen de excepcionalidad en lo relativo a la aplicación de la Ley de Cajas.

Para el acometer la responsabilidad que implica esta representación en los Órganos de Gobierno de las Cajas el Consejo de Comisiones Obreras de Andalucía ha aprobado un DECÁLOGO de objetivos y pautas de actuación, que a continuación reproducimos.

Un documento en el que CC.OO. Andalucía vuelca sus propuestas y reflexiones, coherente con las posiciones de la Confederación Sindical de CC.OO. y la Federación de Servicios Financieros y Administrativos (COMFIA), y que es heredero y continuador del trabajo realizado desde hace más de 25 años por COMFIA ANDALUCÍA.

Introducción

Las Cajas de Ahorros son "entidades de crédito de naturaleza fundacional y de carácter social, sin ánimo de lucro, que orientan su actividad a la consecución de fines de interés público" (Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía). Una configuración jurídica que las convierte en un **rara avis**, puesto que **no son empresas públicas**, sino privadas; pero, al tiempo, no son empresas privadas de propiedad accionarial, sino que **son empresas de propiedad social**. Pertenecen a la sociedad, **nos pertenecen a tod@s**.

La **composición de los Órganos de Gobierno** de las Cajas Andaluzas (Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control) responde a esta concepción: **la sociedad "ejerce" su propiedad** por la vía de la representación de distintos estamentos de **origen público** (Ayuntamientos 22%, Parlamento de Andalucía 15% y, generalmente, Diputación provincial fundadora 13%) y de la **sociedad civil** (Impositores 27%, Trabajadores 15% y otros grupos de representación 8%). Asimismo, las Cajas no reparten una parte de su beneficio en forma de dividendos, pues no tienen accionistas: Su "**dividendo**" debe "**repartirse**" entre el conjunto de la ciudadanía, a través de la Obra Social.

Además, su función social se desarrolla también a través de su actividad financiera: **favorecen la inclusión social de amplias capas sociales** (clases bajas y medias, ámbito rural, inmigrantes, etc.) garantizando su acceso a los servicios financieros; y, con su existencia y diversidad, favorecen la transparencia y evitan la concentración oligopólica en un reducido número de operadores.

Esta peculiar naturaleza jurídica, esta propiedad social, no ha impedido, (antes al contrario) que las cajas sean un **modelo de éxito**, que hayan crecido hasta suponer **la mitad del sistema financiero español**. Centrándonos en **Andalucía**, las Cajas son líderes tanto en créditos (48% de cuota) como en depósitos (59%), con un volumen total de negocio cercano a los 90.000 millones de euros y más de 3.000 oficinas.

La **Confederación Sindical de CC.OO.**, en diversas ocasiones y más recientemente en la resolución de 14/10/2003, y en el Manifiesto presentado el 27/07/2001, ha definido a las cajas de ahorros como "un pilar fundamental de nuestro sistema financiero (que) garantizan elementos de competencia en el seno del mismo que las hace indispensables", estableciendo que "**la política confederal en relación con las cajas de ahorro pasa fundamentalmente por preservar la naturaleza jurídica de las mismas...**".

Complementando los documentos mencionados, a los que nos remitimos sin reiterar, desde **Comisiones Obreras de Andalucía** consideramos que nuestro sindicato debe marcarse como prioridad el **mantenimiento de un modelo de éxito de propiedad y fin social**, trabajando en el ámbito de los Órganos de Gobierno de las Cajas Andaluzas para conseguir los objetivos y principios de actuación que a continuación se exponen.

10 objetivos y principios de actuación

Por Cajas comprometidas y sociales, profesionales y solventes: Consideramos prioritaria la defensa de la actual naturaleza y propiedad social de las Cajas de Ahorros, por lo que nos oponemos a cualquier fórmula de modificación de la misma. Apostamos por un modelo de gestión profesionalizada, que asegure la solvencia y competitividad de las Cajas, el cumplimiento de su fin social y su compromiso con Andalucía.

Por unas Cajas socialmente responsables: Las Cajas andaluzas deben distinguirse especialmente por ser empresas socialmente responsable en sus relaciones con clientes, proveedores, trabajadores, entorno local de actuación y sociedad en general, primando los valores de eficiencia, profesionalidad, ética, calidad, desarrollo profesional, bien común, integridad, honradez, transparencia, rendición de cuentas y respeto al entorno cultural y ecológico, valores que deben desarrollarse y concretarse en sus Códigos de Conducta.

Por unas Cajas comprometidas con la sociedad andaluza: Las Cajas deben destacarse por su compromiso con su territorio de actuación, prestando especial atención a medidas para fomentar la creación de empleo (en tres vías: proyectos financiados por la

obra social, créditos a PYMES y autónomos y política de participaciones empresariales), facilitar el acceso a la vivienda (líneas específicas para jóvenes, especial implicación en V.P.O. y vivienda social, etc.) y banca solidaria (incluyendo actuaciones concretas dirigidas a colectivos inmigrantes).

Por una gestión eficaz, profesional y ética: Consideramos que la gestión de las Cajas debe orientarse a ser entidades rentables, solventes, innovadoras, creativas y comprometidas con la sociedad andaluza y el servicio a sus clientes. La profesionalidad (basando el nombramiento de puestos de responsabilidad en criterios objetivos de preparación, experiencia, profesionalidad e independencia) y la ética (con especial atención al control de la política de empresas participadas, centrandolo en el apoyo a sectores productivos y la generación de empleo y no en inversiones especulativas o no éticas) deben orientar sus actuaciones.

Por una Obra Social de tod@s y para tod@s: Proponemos destinar a la Obra Social un mínimo del 30% de los beneficios netos de la Caja, siempre que lo permita el margen de solvencia. Su distribución debería hacerse de forma equilibrada y transparente, priorizando acciones en los siguientes campos: Fomento del Empleo, Investigación y Educación, Economía Social, Medio Ambiente, Acción Positiva, Nuevas Tecnologías, Acción Social, conservación Patrimonio, etc.

Por el 0,7%: Reivindicamos que todas las Cajas destinen el 0,7% de los beneficios netos de cada año a proyectos para la cooperación al desarrollo en países del tercer mundo, adicionalmente a la dotación a Obra Social, acuerdo ya adoptado por tres cajas andaluzas a instancias de CC.OO.

Por un funcionamiento democrático de los Órganos de Gobierno de las Cajas: Apostamos por el establecimiento de normas de buen gobierno en las Cajas y por el refuerzo del papel de la Asamblea, el Consejo y la Comisión de Control.

Por un mayor protagonismo de los clientes: Entendemos que las cajas deben tener como prioridades la mejora permanente de la calidad de servicio a los clientes y la potenciación de la protección de los derechos e intereses de los clientes en sus relaciones con la Caja a través de Estatutos del Cliente y el papel de los representantes de los Impositores.

Por unas Cajas generadoras de empleo estable y de calidad: Las Cajas andaluzas deben ser referentes no solo para el impulso a la generación de empleo en Andalucía, sino en su propio seno, tanto en la propia caja como en su grupo de empresas. De ahí que apostemos para que sean ejemplo por basar su política de recursos humanos en el empleo estable y de calidad, la objetividad y transparencia en los sistemas de selección y promoción de

personal, el respeto de la legalidad y de los derechos de los trabajadores, la igualdad de oportunidades, la formación, la salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el permanente diálogo con las organizaciones sindicales, el desarrollo de la participación de éstas, etc.

Posición ante las fusiones: Exigencia de garantías laborales, económicas y sociales: Desde hace más de 25 años, CC.OO. viene apostando por la integración de los recursos financieros de las Cajas Andaluzas como proyecto necesario para el conjunto de la sociedad andaluza; esta apuesta, no obstante, no la hemos planteado bajo la fórmula de fusiones, sino preferentemente mediante fórmulas federativas que canalicen las necesidades de las distintas cajas y permitan acometer planes de inversión inviables desde la individualidad. Manteniendo esta apuesta, no obstante, somos conscientes de que es más posible que se opte por fusiones entre Cajas. En tal caso, la posición de CC.OO. se basará fundamentalmente en la exigencia de garantías laborales (con la firma de un Acuerdo Laboral que garantice el empleo, la homologación de condiciones de trabajo y la negociación de cualquier proceso de movilidad), garantías económicas (Proyecto de Viabilidad de la nueva Entidad) y garantías sociales (mantenimiento status jurídico de la Caja, mantenimiento volumen Obra Social y Código de Conducta y Responsabilidad Social).